



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO**

CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO
Correo electrónico: j04cctoertps@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 08 de julio del año 2019, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de Tierras número 520013121004 – 2019 – 00036 – 00, propuesto por el señor Juan Manuel Lucero Luna, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.417.315 de El Contadero (Nariño) a través de la abogada Paola Jenifer Ibarra Revelo, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño; demanda por la cual se pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado “El Carbuero”, ubicado en la vereda San Francisco, del Municipio de El Contadero, Departamento de Nariño, identificado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 244-37614 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy nueve (09) de julio de dos mil diecinueve (2019).

JAVIER EDUARDO GOYES CEBALLOS
Secretario